

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000002 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR

TUMBES, 23 ENE 2012

VISTO: El Memorando N°. 442-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-OCI, de fecha 16 de Diciembre del 2011; sobre evaluación de rendimiento laboral y renovación de contrato de persona por servicios personales a plazo fijo.

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con ordenanza Regional N° 010-2009-GOB.REG.TUMBES-CR, de fecha 14 de agosto del 2009, se aprueba el Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, que consta de 120 cargos previstos y 133 cargos presupuestados, sumando un total de Doscientos Cincuenta y tres (253) cargos necesarios; y con Resolución Ejecutiva Regional N° 0346-2011/GOB-REG-TUMBES-P, de fecha 11 de mayo del 2011, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, para cumplir con los fines, objetivos y funciones de la Institución, con el fin de brindar el adecuado servicio de los usuarios y de acuerdo a los documentos que se citan en el visto, es necesario realizar la renovación del contrato de servicios personales; para desarrollar labores de naturaleza permanente por el periodo comprendido del 02 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y

v. La Marina 200 - Tumbes Telefax (072) 52-4454

GOB. REGIONAL TUMBES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SR. CRISTIAN BACA PEÑA JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000002 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR

TUMBES, 23 ENE 2012

Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES;

Que, de acuerdo a la DIRECTIVA N° 002/2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCETRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB. REG. TUMBES-P; el Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la renovación del Contrato por Servicios Personales a Plazo Fijo, a partir del 02 de Enero hasta el 31 de diciembre del 2012, para desarrollar labores administrativas de carácter permanente, en el cargo y en la condición de servidor contratado por funcionamiento, sujetos al régimen de la Ley N° 11377 y Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°.005-90/PCM, que en su Artículo 39° dice la contratación de un servidor para labores de naturaleza permanente será excepcional; procederá solo en caso de máxima necesidad debidamente fundamentada por la autoridad competente. El contrato y sus posteriores renovaciones no podrán exceder de tres (03) años consecutivos de acuerdo al nivel remunerativo y cargo que se indica.

1. DEPENDENCIA :	OFICINA REGIONAL DE AUDITORIA INTERNA
NOMBRES :	MARCO ANTONIO
APELLIDOS :	SALIRROSAS SOLANO
PLAZA :	AUDITOR III
NIVEL REMUNER.:	SPB

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

N 00000002 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR

TUMBES, 23 ENE 2012

ARTICULO SEGUNDO.- El gasto que origine deberá cargarse a la siguiente cadena funcional:

CORRELATIVA 0015
FTE-FTO RECURSOS ORDINARIOS

ARTICULO TERCERO.-
TRANSCRIBIR la presente resolución al interesado y oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

Archívese. Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Ing. Marcos Rafael Córdova Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
23 ENE 2012

